

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho de la señora Juez la presente causa informando que los árbitros designados como principal y suplente fueron notificados el 12 de abril del año en curso, corriendo el termino para la aceptación los días 13, 14, 15, 16 y 19 del mismo mes y año. La señora CAROLINA MARQUEZ YEPEZ, designada como árbitro principal, remitió aceptación el 19 de abril del 2021.

Se indago con la Cámara de Comercio de Manizales sobre el trámite de la aceptación del árbitro quienes informaron que el escrito de aceptación también fue remitido a sus instalaciones y que de este informaron y corrieron traslado a las partes en la misma fecha.

Sírvase proveer.
Manizales, 21 de abril del 2021

MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GIRALDO
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



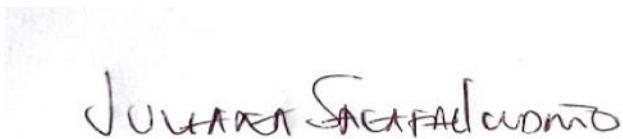
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	DESIGNACION DE ARBITRO
DEMANDANTE:	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A
DEMANDADOS:	RODRIGO OLARTE GOMEZ ALBA LORENA VALENCIA TORRES
RADICADO:	170013103005-2021-00071-00

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone agregar la aceptación como árbitro de la señora CAROLINA MARQUEZ YEPEZ en el proceso de la referencia donde puso de presente situaciones contractuales con la demandante, de la cual conforme a los datos suministrados por la

Cámara de Comercio de Manizales ya se corrió traslado a las partes para que hagan las pertinentes manifestaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is centered on the page. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA